



República de Colombia Rama
Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal Valle
de San Juan - Tolima

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: CARLOS ARMANDO OVIEDO ROJAS Y
JOSE WILLIAN BELTRAN
Radicación: 2016-00042-00
Asunto: Decreta mediada

JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL
Valle de San Juan Tolima junio veintiséis (26) de dos mil

veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por el apoderado de la parte demandante se decreta embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, de ahorros o cualquier titulo bancario o financiero que posea los señores CARLOS ARMANDO OVIEDO ROJAS Y JOSE WILLIAN BELTRAN, identificados con las C.C. No.14.229.207 y 18.480.002, en el siguiente establecimiento financiero

BANCO W ESPINAL. TOLIMA
Correo electrónico. controlcumplimiento@bancow.com.co

Líbrese el oficio respectivo

NOTIFÍQUESE

El Juez

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA